

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso especial de imposición de Servidumbre Legal de Conducción de energía eléctrica.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación civil No. 705

Proceso: Especial Imposición de Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P
Demandado(a): Gildardo Arango Gallego
Herederos Indeterminados de Jose Abad Pérez Ramírez
Alfonso Castaño Gonzalez
Jose Ignacio Gallego Giraldo
Radicado: 17433408900120220015000

En consenso con la parte actora se procede a la fijación de una fecha y hora para la realización de la diligencia de inspección judicial en el predio objeto de la Litis, que se tenía programada para el día 24 de noviembre del avante año, quedando fijada su nueva fecha, para el día seis (6) de diciembre del avante año, a las 8:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 178
Fecha: 22 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **538448743d5417b0461663377b3709eaaeb7c5c15c5e045010e3c65883bcb4e1**

Documento generado en 21/11/2022 01:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>